



D. JOSÉ IGNACIO HORNILLOS LUIS, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA (BURGOS).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el **día once de febrero de dos mil veintidós**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“7.- EXPEDIENTE 96/2021 SOBRE SOLICITUD DE LA JUNTA VECINAL DE MALTRANILLA DE AYUDA ECONÓMICA PARA EL ABONO DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD ANUAL.- A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente N° 96/2021, tramitado a instancia de D. Antonio Mena Zurimendi, como alcalde pedáneo de la localidad de Maltranilla, en el que solicita una subvención para hacer frente al pago por los servicios de elaboración de la contabilidad anual.

La Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de octubre de 2021, acordó requerir a la Junta Vecinal de Maltranilla, la presentación de documentación acreditativa de la insuficiencia de recursos. Con fecha 4 de enero de 2022, entrada n° 2022-E-RG-23, D. Antonio Mena Zurimendi, presenta la documentación requerida.

La Junta de Gobierno Local queda enterada y acuerda por unanimidad en votación ordinaria, acceder a lo solicitado por la Junta Vecinal de Maltranilla, concediéndole una subvención por importe de 544,50 €, con destino al pago de los servicios de elaboración de la contabilidad anual."

Y para que así conste, en cumplimiento de lo acordado expido la presente de orden de la Sra. Alcaldesa, su visto bueno y sello de la Corporación, en Villasana de Mena a ocho de marzo de dos mil veintidós.

Vº Bº
LA ALCALDESA

